



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 25 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 17.516/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 995 de fecha 12.07.2013, presentada por Don (a) DUQUE CARDENAS LTDA con domicilio particular M. BULNES N° 557

El Informe Interno N° 812 de fecha 14.11.2014, de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2722 de fecha 25.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) DUQUE CARDENAS LTDA, con domicilio particular en M. BULNES N° 557, la Patente Comercial de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS, ROL N° 2-16402, que funcionará en M. BULNES N° 557, de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.11.2014 correspondiente al 2DO Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REGISTRO ADMINISTRACION
MUNICIPALIDAD OSORNO
DIRECTOR

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/M160/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)